

SECRETARÍA. Santiago de Cali, diciembre 13 de 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A NIT 860.034.313-7.

DEMANDADO: CESAR ANDRES COMETA VELASCO C.C 94.479.159.

RADICACIÓN: 760014003007-2023-00803- 00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3591

Santiago de Cali, trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023)

Visto el auto de fecha 4 de diciembre de 2023, proveniente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Cali, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Cali, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f9b26437c87743d29f02aed2e6f98c7e127e6f15303f5b66d6062f0bd9bfd89**

Documento generado en 13/12/2023 01:24:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>